

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°053
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 18 de Mayo del 2026

Hora: 09:43 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretario Municipal (s): Sr. Juan Rozas Martínez.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez B.

Administrador Municipal(s): Sr. Gustavo Sandoval.

TABLA:

- Acta Ordinaria N°52 de fecha 11 de mayo 2026.
- **Correspondencia:**
- Ord. N°24, N°89 Y N°90 Secplac.
- Ord. N°35, N°36, N°37 y N°38 de Rentas y Patentes.
- Mensaje del alcalde.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°053 del 18 de Mayo del 2026.

- Acta Ordinaria N°52 de fecha 11 de mayo 2026.

Secretario Municipal (s), Sr. Juan Rozas Martínez: da lectura a la tabla y posteriormente se da lectura a los acuerdos acta Ord N°52.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

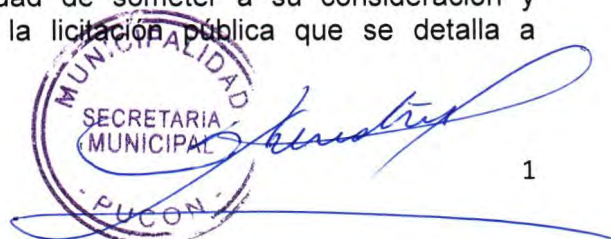
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°52 DE FECHA 11 MAYO 2026.

Correspondencia:

- Ord. N°24 Secplac.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, me dirijo a usted y, por su intermedio, al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de someter a su consideración y aprobación la adjudicación y contratación de la licitación pública que se detalla a continuación:



LICITACION PUBLICA	OFERENTE	PLAZO Y MONTO
ID 2389-1-LE26 "Elaboración de perfil y diseño para la ejecución de la ampliación de CESFAM Pucón"	Francisco Oliver Arquitectos Ltda. RUT N°76.030.585-5	330 días corridos. Monto \$55.200.000.- Exento de IVA.

Sr. Julio Inzunza San Martín: observo que no se adjuntaron los antecedentes completos (bases, actas de apertura) en el drive.

El administrador municipal y el alcalde decidieron retirar el punto para presentarlo con toda la documentación en la próxima sesión, tras reconocer fallas en el envío de archivos

DICHO DOCUMENTO SERA VISTO EN EL PROXIMO CONCEJO, POR FALTA DE INFORMACIÓN

➤ Ord. N°89 Secplac.

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica por el plazo de **2 años no renovables:**

LICITACION PUBLICA	OFERENTE	MONTO
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE TRABAJO DE PODA EN ALTURA, CORTE, TALA Y SERVICIOS ADICIONALES PARA LA COMUNA DE PUCON ID 2387-38-LP26	MULTIRENTT SPA RUT 77.221.764-1	HASTA 2.000 UTM (De acuerdo a disponibilidad presupuestaria)

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consultó sobre una posible discrepancia en el puntaje de evaluación respecto a los descuentos por volumen, aunque la comisión ratificó el 100%.

Directora de DAOMA (Evely Silva): Informó que la licitación (ID 2387-38 LP26) recibió dos ofertas: JCI Spa y Multirent Spa. Se propuso adjudicar a esta última por cumplir con todos los requisitos y obtener un puntaje del 100% en la evaluación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Destacó positivamente que las bases incluyan el despeje de luminarias y cámaras, mencionando la necesidad urgente de este servicio en sectores como Calle Arauco y Callar rutia por motivos de seguridad urbana. Sugirió que la unidad de Seguridad Pública coordine con DAOMA para identificar las calles con menor iluminación.

Sr. Armin Avilés Arias: Solicitó mayor transparencia en la información, pidiendo que, además de las UTM, se indique el monto aproximado en pesos chilenos (aproximadamente 143 millones de pesos) para que la ciudadanía comprenda la magnitud del gasto. Preguntó si los colegios y recintos de salud estaban incluidos en este contrato, mencionando casos previos donde la falta de coordinación impidió podar árboles peligrosos en escuelas.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Consultó específicamente si los árboles del Ecoparque estaban considerados en el plan de podas. Posteriormente, expresó su preocupación por la seguridad de los niños que asisten a colegios y al Ecoparque si estos no se intervienen pronto.



Sra. Marina Matus Álvarez: Sugirió que la información de las licitaciones siempre incluya el valor de la UTM del día de la presentación para evitar confusiones por las variaciones de costos. Solicitó, mediante oficio, la poda de árboles peligrosos cerca de las canchas en el sector de Paillaco.

Evelly Silva (DAOMA): Aclaró que el contrato de suministro es para árboles ubicados en bienes nacionales de uso público.

Explicó que los departamentos de Educación y Salud deben gestionar sus propios presupuestos para podas internas, ya que DAOMA solo actúa como inspector técnico (ITO) de lo público.

Indicó que las podas de mantención por luminarias o cámaras se coordinan directamente en terreno con Seguridad Pública.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez Preciso que el presupuesto actual no fue pensado para bienes municipales (colegios, postas o el Ecoparque). Anunció una medida correctiva para el próximo presupuesto, donde Educación, Salud y Administración deberán asignar fondos propios para que DAOMA ejecute un plan de podas integral en recintos municipales.

Informó sobre un nuevo reglamento de adquisiciones para que todos los gastos de contratos de suministro sean autorizados estrictamente por el Inspector Técnico (ITO), evitando que unas direcciones consuman el presupuesto de otras.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORD. N°89 DE SECPLAC, PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE TRABAJO DE PODA EN ALTURA, CORTE, TALA Y SERVICIOS ADICIONALES, OFERENTE MULTIRENTT SPA, MONTO HASTA 2.000 UTM(DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA) EL PLAZO DE 2 AÑOS NO RENOVABLES.

➤ Ord N°90 Secplac.

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACION PUBLICA	OFERENTE	MONTO Y PLAZO
CONTRATO DE SUMINISTRO	SERVICIO TECNICO BR	HASTA 2.000 UTM
SERVICIO DE	DIESEL LTDA	POR 2 AÑOS
MANTENIMIENTO PARA	Rut 76.955.889-6	NO RENOVABLES
CAMIONES, COMUNA DE		(SEGÚN DISPONIBILIDAD
PUCON		PRESUPUESTARIA)
ID 2387-35-LP26		

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord



Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORD N°90 SECPLAC, PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CAMIONES, COMUNA DE PUCON, OFERENTE SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA, MONTO HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

➤ Ord. N°35 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con **clasificación I e) “Restaurante de Turismo”** (Art. 3° Ley N° 19.925), presentada por el contribuyente **Rubén Darío Jara Cornejo RUT 06.282.334-4**, para funcionar en el inmueble ubicado en la **localidad de Caburgua Playa Negra S/N** rol avalúo del SII 801-167 de la comuna de Pucón, con nombre de fantasía “Donde La Jime”.

Actualmente el contribuyente cuenta con las siguientes patentes comercial y de alcoholes con funcionamiento en mismo inmueble al que solicita la nueva clasificación de patente:

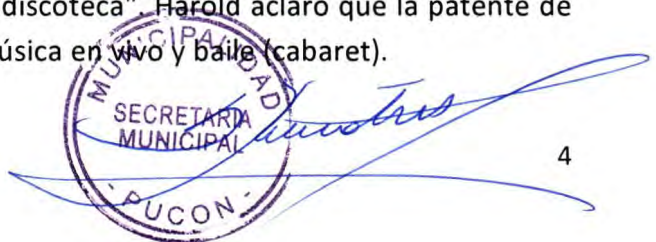
Rol Patente	Actividad o Giro	Tipo Patente	Clasificación
23788	Restaurante	Comercial	---
40850	Restaurante Diurno	Alcohol	C
41056	Restaurante Nocturno	Alcohol	C

Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- La Solicitud de patente ingresada con fecha 14 de octubre de 2025.
- El ingreso de documentos faltantes de fecha 20 de diciembre de 2025.
- El Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales N° 0433 de fecha 01/10/2025.
- El Informe Técnico – Cálculo de Carga de Ocupación del inmueble (local al que solicita la patente), con capacidad de carga total para 48 personas.
- El Informe Juntas de Vecinos N° 6 Caburgua Bajo de fecha 02/12/2025, conforme.
- El Oficio N°7 de fecha 21/01/2026, del Servicio Nacional de Turismo Región de La Araucanía, con el pronunciamiento favorable para la patente solicitada mediante.
- El Oficio N°69 de fecha 21/04/2026, de la 9° Comisaría de Carabineros Pucón, que emiten pronunciamiento favorable. No obstante, de ello, el inciso cuarto del Art. 8° de la Ley 19.925 establece que “La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo”.
- El Ordinario N°38 de fecha 03 de marzo de 2026, de la Dirección Jurídica sobre Otorgamiento de Patente de Turismo.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: realiza explicación del Ord.

Aclaración sobre la Junta de Vecinos: Se informó que inicialmente (diciembre 2025) la Junta de Vecinos N°6 de Caburgua emitió un pronunciamiento favorable. Sin embargo, el 8 de mayo de 2026, los mismos vecinos presentaron una carta de reclamo oponiéndose, bajo la creencia de que se solicitaba una patente de "discoteca". Harold aclaró que la patente de turismo no es de discoteca, aunque permite música en vivo y baile (cabaret).



Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestionó la contradicción de la Junta de Vecinos, señalando que el primer certificado especificaba claramente que era para un "Restaurante de Turismo". Sugirió que las juntas de vecinos adjuntan actas de asamblea para evitar que los vecinos se enteren a última hora de lo que aprueban sus directivas. Defendió el emprendimiento familiar en zonas rurales para potenciar la economía local y evitar fiestas clandestinas no reguladas.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez explicó que, tras analizar el riesgo de ruidos molestos, se decidió no implementar una ordenanza (por no ser retroactiva), sino un plan de fiscalización con sonómetros operativos. Si un local supera los decibeles permitidos en tres ocasiones (medidos desde el domicilio del afectado), la patente se termina definitivamente.

Sra. Romy (Abogada de Rentas): Preciso que Sernatur es el ente técnico que evalúa la infraestructura y propuesta gastronómica, pero es facultad del Concejo aprobar o rechazar la patente. Detalló el protocolo de denuncia (llamada al 1448) y las multas de 2 a 5 UTM antes de la clausura.

Sr. Armin Avilés Arias: Criticó que la ley obligue a pedir cartas a los vecinos que luego no son vinculantes, lo que genera frustración en la comunidad. Se mostró escéptico sobre la fiscalización, afirmando que en años anteriores siempre hubo excusas (personal insuficiente o sonómetros descalibrados) para no actuar ante ruidos molestos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Planteó una reflexión sobre el "perfil del destino". Argumentó que Caburgua y Playa Negra son zonas para el descanso, la familia y la naturaleza "prístina".

Sr. Claudio Cortez Guarda: Inicialmente expresó preocupación por la falta de resguardo policial permanente en Caburgua para controlar desórdenes.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: todo lo que dice renta del sonómetro, suena bonito, pero no es así, solo quiero una fiscalización por el sonómetro, un montón de excusa para no fiscalizar, a mí me preocupara Caburgua, un lugar tranquilo, ellos cumplen con todo, me preocupa la tranquilidad de los vecinos, no tengo motivo legal para rechazar la patente, si es importante lo que me indican los vecinos, pero la municipalidad no ha fiscalizado, uno hace las cosas pensando en la comunidad, la fiscalización se repite nunca he visto una fiscalización con el sonómetro, me preocupa la tranquilidad de las personas, cuál es el plan de seguridad pública, la municipalidad tiene que hacer trabajo, si vamos aprobar esto que cumple todo, me interesa la opinión de los vecinos, no tengo justificación legal para no aprobar, Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: rechazó la patente argumentando que los vecinos se sienten pasados a llevar y que el local no presentó un informe técnico de aislación acústica.

Sr. Julio Inzunza San Martín: en esta patente rechazo, del punto legal adjunta la documentación, la postura de los vecinos no están de acuerdo, el certificado de la junta de vecinos la carta manifiesta solo la disposición de la renovación de la patente de lo que ya tiene, ellos no están de acuerdo en una patente de turismo. Rechazo.

Sr. Armin Avilés Arias: cumple con los requisitos, Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: uno representa la voluntad de los vecinos y cumplir con lo legal, yo tenía la duda, haciendo el trabajo de revisar la patente, el certificado para renovar lo que ya estaba, creo en el emprendimiento, me gusta que las personas emprendan, qué pasa si



hay un evento y se descontrola, no tenemos una patrulla permanente para fiscalizar ahí, en el sector se sabe que hay fiestas clandestinas, entiendo las dos partes, voy a Aprueba.

Sra. Marina Matus Álvarez: solo entiendo que aquí nos llega el listado con toda la información de la ubicación del restaurant dentro del link de la información que estudiamos, el restaurant no está frente a una iglesia, siendo consecuente y coherente más de 20 años hubo una administración distinta a ésta, dar la oportunidad de trabajar con esta nueva administración, mi voto es Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Manifestó su rechazo a la patente, considerando que no es adecuado mezclar usos nocturnos intensivos en un sector que se quiere potenciar como destino familiar y de deporte sustentable.

CON 4 CUATROS VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA SE APRUEBA ORDINARIO N°35 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN I E) "RESTAURANTE DE TURISMO", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE RUBÉN DARÍO JARA CORNEJO.

➤ Ord. N°36 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarle, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con **clasificación I e) "Restaurante de Turismo"** (Art. 3° Ley 19.925), presentada por el contribuyente **Inversiones P y V, RUT 77.351.533-6**, para funcionar en el inmueble ubicado en calle **Fresia N° 480 de Pucón**, con nombre de fantasía "Club Magdalena".

Actualmente el contribuyente cuenta con las siguientes patentes comercial y de alcoholes con funcionamiento en mismo inmueble al que solicita la nueva clasificación de patente:

<u>Rol Patente</u>	<u>Actividad o Giro</u>	<u>Tipo Patente</u>	<u>Clasificación Alcohol</u>
<u>24291</u>	<u>Restaurante</u>	<u>Comercial</u>	<u>---</u>
<u>41232</u>	<u>Restaurante Diurno</u>	<u>Alcohol</u>	<u>C</u>
<u>41233</u>	<u>Restaurante</u> <u>Nocturno</u>	<u>Alcohol</u>	<u>C</u>

Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- La Solicitud de patente ingresada con fecha 10 de febrero de 2026.
- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales N°0354 de fecha 18/08/2025.
- Informe Sanitario N°250966634 de fecha 04/02/2026, con capacidad de carga total para 117 personas al interior del local.
- El Informe Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pucón de fecha abril 2026, conforme.
- El Oficio N°14 de fecha 30/03/2026, del Servicio Nacional de Turismo Región de La Araucanía, con el pronunciamiento favorable para la patente solicitada mediante.
- El Oficio N°66 de fecha 15/04/2026, de la 9° Comisaría de Carabineros Pucón, que emite pronunciamiento desfavorable, indicando que existe un recinto policial a menos de 100 metros del local. No obstante, de ello, el inciso cuarto del Art. 8° de la Ley 19.925 establece que "La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo".
- El Ordinario N°38 de fecha 03 de marzo de 2026, de la Dirección Jurídica sobre Otorgamiento de Patente de Turismo.



srta. Romy (Abogada de Rentas): Aclaró que la Ley de Alcoholes permite a las municipalidades excluir de la prohibición de los 100 metros a los hoteles o restaurantes de turismo, por lo que técnicamente la restricción no sería un impedimento legal insalvable.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consultó específicamente si el edificio cuenta con baños para discapacitados, señalando que el informe de la DOM hablaba de "accesibilidad universal" de forma ambigua y no era claro respecto a las instalaciones sanitarias. o Argumentó su rechazo citando una carta de los vecinos que describe ruidos molestos reiterados, falta de control y seguridad, e incluso menciona la realización de carreras clandestinas en el sector de calle Brasil.

Sra. Gloria (Unidad de Rentas): Respondió al concejal Inzunza aclarando que la ley de accesibilidad universal incluye por defecto los requisitos de baños y accesos para personas con discapacidad. También precisó que la medición de los 100 metros respecto a Carabineros se realiza por la línea peatonal y no en línea recta.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Rechazó, según el informe de carabineros, tiene menos de 100 metros del recinto, rechazo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Se sumó al rechazo, mencionando que recibió un oficio de los vecinos expresando su desacuerdo con la patente y reforzando el criterio desfavorable de Carabineros. rechazo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: rechazó, porque tengo el oficio de los vecinos, falta de fiscalización y lo otro, el edificio no cuenta baño para discapacitados, solo entrada, rechazo.

Sr. Armin Avilés Arias: rechazo, por el momento, el informe de carabineros.

Sr. Emilio Ulloa Barra: me sumo al argumento de carabineros, rechazo.

Sra. Marina Matus Álvarez: argumentando que es necesario formalizar a los empresarios para que trabajen dentro de la ley. Sostuvo que la municipalidad debe fiscalizar, pero que no se puede culpar al empresario de las responsabilidades personales de los clientes o de incivildades externas como las carreras clandestinas. apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Votó a favor para mantener la igualdad de condiciones con otras tres patentes de turismo que ya funcionan en el casco histórico. Argumentó que, a diferencia de Caburgua, el centro urbano es compatible con estos usos siempre que se resuelvan los ruidos molestos. voto a favor.

CON 5 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS A FAVOR, SE RECHAZA ORDINARIO N°36 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN I E) "RESTAURANTE DE TURISMO", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE INVERSIONES P Y V.

➤ Ord N°37 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por el contribuyente Restaurante Percy Rojas Cabrera E.I.R.L. RUT 78.368.258-3, para funcionar en el inmueble ubicado Camino a Caburgua Km 18 sector Carileufu de la comuna de Pucón.

Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) La Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 09/04/2026.
- b) La Resolución Folio N° 2609129536 de fecha 06/04/2026 que da cuenta del Cambio de Razón Social de la Resolución Exenta N° 160948722 de fecha 22/01/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) La Información SII.
- d) La Copia Cedula de Identidad del representante legal.
- e) El Certificado Vigencia Sociedad y Estatuto actualizado de fechas 07 de abril 2026 y 02 de marzo 2026 respectivamente.
- f) El Contrato de arriendo de fecha 01 de marzo 2026.



g) La Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 18 de marzo 2026 y Certificado de Antecedentes de 04 de mayo 2026 respectivamente.

h) El Pronunciamiento favorable Junta de Vecinos Carileufu de fecha 08 de abril 2026.

i) El Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 033 de fecha 13/04/2026, favorable.

j) El Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 034 de fecha 22/04/2026, favorable, que indica que mantiene entrada independiente a su vivienda.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: realiza explicación del Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consultó la ubicación exacta, identificando el lugar como el antiguo restaurante "El Mañido", en el sector de Piedra Amarilla. Planteó una reflexión sobre las Microempresas Familiares (MEF), señalando que en ocasiones se utilizan solo para obtener la patente y luego la figura "se diluye", pues el contribuyente deja de residir ahí, Solicitó que el área de fiscalización de Rentas sea rigurosa y realice seguimientos semestrales para asegurar que el dueño efectivamente viva en el lugar y no sea solo una "salvaguarda legal".

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: coincidió con el concejal Inzunza sobre el espíritu de la ley MEF, que busca dar oportunidades a familias para iniciar actividades compatibles con su vida familiar. Criticó que algunas instalaciones hoteleras o gastronómicas usen la MEF solo para cumplir el "check" legal sin estándares reales de calidad, lo que no ayuda al prestigio de Pucón como destino internacional. Sugirió que la ley debería establecer un plazo máximo (por ejemplo, 5 años) para que estos negocios se regularicen definitivamente bajo normas generales.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Informó que el sábado anterior finalizaron la fiscalización del 100% de las patentes MEF con alcohol en la comuna. Detectaron 3 o 4 locales que no estaban funcionando (cerrados o por vacaciones) y recordó que el proceso de renovación de patentes de alcohol se realiza del 14 al 29 de mayo

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Deseó éxito al emprendimiento de don Persi, calificándolo como una "tremenda inversión" y una apuesta valiente dado lo difícil que es emprender en ese sector rural. Reafirmó su postura de estar siempre a favor del crecimiento del sector Caburgua. Aprueba.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°37 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE PERCY ROJAS CABRERA E.I.R.L.

➤ Ord N°38 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarle, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con **clasificación (P) "Supermercado"** presentada por **SUPERMERCADO ELTIT**



LIMITADA RUT 77.575.340-4 para funcionar en el inmueble ubicado en calle El Pillán N°425 de la comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente ingresada con fecha 15/04/2026.
- b) Informe Patente Comercial N°00106 de fecha 07 de abril de 2026 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación.
- c) Resolución Folio N°0009655 de fecha Resolución Exenta N°15 junio de 2010 de fecha de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- d) Información SII.
- e) Copia Cedula de Identidad.
- f) Certificado de Vigencia de la Sociedad y Copia de fecha 09 de abril de 2026.
- g) Contrato de Arriendo de fecha 13 de abril de 2026.
- h) Certificado de Antecedentes de fecha 14 de abril de 2026 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 de fecha 13 de abril de 2026.
- i) Informe favorable de la de Junta de Vecinos N°27 Prudencio Mora de Pucón de fecha 27 de octubre de 2025, y certificado notarialmente de fecha 12 de noviembre de 2026.
- j) Informe favorable de 9° Comisaria de Carabineros de Pucon de fecha 28 de abril de 2026.
- k) Correo electrónico de DOM de fecha 13 de octubre de 2025, en donde informa acceso autorizado de Complejo Educacional Carlos Holzapfel se encuentra graficado en planimetrías por calle Variante Internacional.
- l) Informe de Inspectores de Rentas y Patentes, sobre medición de acceso a Establecimiento Educacional, de fecha 08 de mayo de 2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: realiza explicación del Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Realizó una consulta técnica dirigida a la abogada de Rentas para confirmar un punto de la Ley de Alcoholes. Consultó si, para un establecimiento de esta magnitud (sobre 100 metros de construcción), el espacio destinado a la venta de alcohol (denominado "rincón de alcoholes") tiene un límite máximo del 10% de la superficie total.

Unidad de Rentas/Legal: Se ratificó que, efectivamente, la ley establece que el espacio para alcoholes no puede exceder el 10% de la dimensión del establecimiento.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°38 DE RENTAS Y PATENTES PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (P) "SUPERMERCADO" PRESENTADA POR SUPERMERCADO ELTIT LIMITADA.

SE REALIZA BREAK DE 10 MINUTOS.

- Mensaje del alcalde.
- Campaña de Promoción "Pucón te espera"


9

La encargada subrogante de turismo, Rocío..... y el profesional José Carrasco, expusieron los avances de esta estrategia diseñada para romper la estacionalidad de marzo a diciembre

Plataforma Digital: Se lanzó el sitio puconchile.travel/pucon te espera, que cuenta con 30 empresas inscritas, 44 paquetes turísticos y 53 descuentos activos

Lanzamiento en Santiago (21 de abril): Realizado en el Hotel NH Collection con 61 participantes, incluyendo 35 tour operadores mayoristas y medios nacionales como CNN Chile y ADN Radio

Se estimó un alcance de 9.370.833 personas a través de prensa, redes sociales e influencers

Lanzamiento Local (13 de mayo): Se llevó a cabo en el Black Forest para alinear a la comunidad local con los "cinco imperdibles" del año: Blanco Sur, Fiesta del Chocolate, Festival Rhino Fungis y Pucón Chef.

Próximas Acciones: Se anunciaron licitaciones para publicidad en el Metro de Santiago, publicidad digital, promoción en Argentina y un "fam tour" para operadores brasileños.

➤ Turismo Religioso y Ruta del Padre Pancho

Se presentó el trabajo de fortalecimiento de la Ruta Patrimonial N°61, reconocida por Bienes Nacionales.

Características: La ruta recorre más de 160 km a través de las comunas de Freire, Pucón, Villarrica y Curarrehue, contando con 18 hitos históricos y religiosos.

Vinculación Binacional: El 7 de mayo, una comitiva municipal participó en un encuentro de turismo religioso en Junín de los Andes, Argentina, para potenciar el flujo de visitantes entre ambos países y rescatar la historia común de la zona cordillerana.

Proyectos y Fondos: Se informó la postulación al Fondo de Mejoramiento Integral de Museos (entre 40 y 50 millones de pesos) para conservar textiles y objetos de la Casa Museo Padre Pancho, y a fondos FNDR para la formación de guías de sitio intergeneracionales

Sr. Julio Inzunza San Martín: Valoró el trabajo técnico del equipo y propuso coordinar con la parroquia local la conmemoración de los 800 años de la muerte de San Francisco de Asís en octubre de 2026, evento que podría atraer a más de 2,000 personas.

Sra. Marina Matus Álvarez: Manifestó su preocupación por una posible duplicidad de funciones entre Turismo y la Oficina de Asuntos Religiosos, Criticó además el eslogan "Pucón te espera", sugiriendo que es un concepto pasivo que no invita al movimiento comercial, e instó a los privados a mantener sus locales abiertos incluso en temporada baja.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Solicitó que se exploren otros nichos como el turismo de negocios (congresos), turismo de bienestar y turismo deportivo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Destacó la importancia de la integración con Argentina y recomendó potenciar el circuito del "Vía Cristi".

Sr. Claudio Cortez Guarda: Hizo hincapié en el turismo deportivo, consultando por la falta de propuestas municipales concretas en el marco del convenio con el Club Universidad Católica (IRONMAN).


10

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Defendió la campaña indicando que busca atraer a un perfil de turista que consume servicios de calidad (hoteles, guías, gastronomía) fuera de la temporada estival, basándose en la reputación de eventos ya consolidados.

➤ Puntos Varios.

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Preguntar en agosto comienza la ley de inspectores municipales, quisiera saber si se ha hecho capacitaciones a los inspectores, me preocupa mucho este tema.
- **Regularización de Sueldos:** Solicitó un informe por oficio sobre la regularización de sueldos ordenada por la Contraloría, incluyendo la devolución de bonos y la adaptación a la planta municipal. Indicó que esta información no aparece actualizada en la página de transparencia municipal.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- **Apoyo a los APR y Gestión Hídrica:** Felicitó a la nueva directiva de la **Unión Comunal de APR**, destacando la asistencia de 17 organizaciones y la gestión para contar con el apoyo técnico de don Renzo Aravena, profesional de la DOH. Asimismo, agradeció el compromiso de la administración municipal de disponer de un profesional dedicado exclusivamente a atender problemas hídricos en una oficina consultiva para los vecinos.
- **Reconocimiento a la Escuela de Fútbol Municipal:** Realizó una mención especial a una lista de jugadores formados en Pucón que han alcanzado el fútbol profesional nacional e internacional en clubes como Colo Colo, Universidad Católica, Ñublense y Deportes Temuco, entre otros.
- **Proyecto "Casa del Deportista":** Informó sobre una reunión con la organización "Sueño de Niño", quienes poseen un comodato en el Camino al Volcán. Solicitó la factibilidad de que la municipalidad, a través de SECPLAC, trabaje en conjunto con ellos para desarrollar el proyecto de la "Casa del Deportista", el cual beneficiaría a unos 350 apoderados del sector fútbol.
- **Turismo Deportivo y Convenio Ironman:** Solicitó agilizar las gestiones en el marco del convenio con el Club Universidad Católica. Señaló que la municipalidad está "al debe", ya que es responsabilidad del municipio presentar las propuestas de los eventos deportivos que desea potenciar en la comuna, y que dicha información aún no ha sido enviada a la universidad. Solicita saber que evento se va a realizar.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- **Mejoras en Villa San Pedro:** Agradeció al equipo de Red Vial (específicamente a Patricio Rivera) y de operaciones por los trabajos realizados en el sector de Villa San Pedro. Destacó que se mejoró el acceso al río para que los camiones de bomberos puedan cargar sus estanques de agua en caso de emergencia, una medida necesaria dado que los grifos locales no daban abasto para dicha tarea.
- **Actividades de Género y Equidad:** Felicitó a la Oficina de la Mujer y de Equidad de Género por la actividad "Mujer en equilibrio", que congregó a cerca de 400 mujeres en el gimnasio municipal. Sugirió que, para futuras ocasiones, se facilite el transporte para las mujeres del sector rural o se realicen actividades descentralizadas en lugares como Carileufu, debido a la complejidad logística que enfrentan para asistir al centro urbano.
- **Gestión de APR y Oficina Técnica:** Felicitó a la Unión Comunal de APR por su reciente reunión con el director de la DOH. Celebró la disposición de la municipalidad y la DOH para concretar un convenio que permita instalar una


SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

oficina de servicio a los APR en Pucón, lo que facilitará el apoyo técnico y administrativo a los dirigentes rurales, acercando el servicio público a la gente.

Sr. Armin Avilés Arias:

- **Fiscalización y Sonómetros:** Solicitó un informe detallado sobre el funcionamiento de los sonómetros, pidiendo especificar desde qué fecha están operativos y cuántas fiscalizaciones se han realizado efectivamente hasta el momento.
- **Temas Pendientes y Ordenanzas:** Reclamó que, a pesar de las presentaciones del equipo de turismo, aún no ha recibido respuesta sobre varios temas que viene planteando desde junio del año anterior, tales como:
 - La regulación de terrazas y la contaminación visual por letreros.
 - El problema de los carros de supermercado y el estado de la ciclovía.
 - La presencia de personas durmiendo en la calle y la problemática de los perros vagos, mencionando específicamente la responsabilidad por los daños en neumáticos de vehículos.
 - La necesidad de una ordenanza de Food Trucks, solicitada por los comerciantes establecidos de la comuna.
- **Seguridad Rural:** Pidió un informe sobre la cantidad de cámaras de seguridad en el sector rural y la fecha estimada de llegada de nuevas unidades, debido a las constantes consultas de los vecinos.
- **Infraestructura (Veredas Tercera Compañía):** Realizó una aclaración sobre las veredas cercanas a la Tercera Compañía de Bomberos, señalando que fueron una donación de la empresa que trabaja en el sector de Colo Colo. Criticó que las veredas se dañaran por falta de protección municipal y defendió que no se le puede exigir a la empresa que las repare si fueron un regalo.
- **Respaldo Legal para Concejales:** Solicitó formalmente que la municipalidad contrate un abogado para los concejales, argumentando que la ley lo permite y que es necesario ante la creciente cantidad de casos y demandas que deben enfrentar sin respaldo jurídico propio.
- **Reunión de Seguridad:** Solicitó fijar una fecha para una reunión de comisión de seguridad pública, la cual quedó programada para el martes a las 15:30 horas tras un breve debate con los demás concejales.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- **Éxito de la Campaña de Reciclaje:** Destacó el resultado masivo de la campaña de reciclaje electrónico realizada los días 15 y 16 de mayo, la cual incluyó una feria de reparación de bicicletas. Felicitó al equipo de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) y al Consejo Ambiental Comunal por fomentar estas actividades que eviten la contaminación por equipos en desuso.
- **Seminario de Humedales:** Invitó a la comunidad a participar en un seminario de humedales urbanos programado para el 20 de mayo a las 10:00 horas, subrayando la importancia de estos espacios para el medio ambiente local.
- **Emergencia en Sector Turbina Alta:** Expuso la situación de tres familias afectadas por inundaciones debido al desvío de un canal. Aunque aclaró que se trata de un conflicto entre particulares (vecinos y la administración de un condominio), enfatizó el riesgo para los niños y la necesidad de intervención municipal. Destacó la rápida respuesta del departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, que acudió con maquinaria para despejar material y evitar un efecto de represa. Solicitó que el departamento jurídico asesore a los vecinos para buscar una solución definitiva y evitar una tragedia.
- **Mantenimiento de la Plaza de Armas:** Solicitó una inspección y reparación del mobiliario urbano, mencionando que hay muchos asientos rotos y bebederos de



agua inutilizables. Asimismo, señaló que la plaza se encuentra muy oscura por las noches, lo que limita su uso social, por lo que pidió mejorar la iluminación.

- **Regularización de Roles en el Sector "Los Ponis":** Reportó que cerca de 10 familias no han podido obtener el rol de sus propiedades debido a una inconsistencia en la base de datos. Mientras algunos certificados arrojan que el terreno es rural, vecinos colindantes poseen roles urbanos, lo que impide a los afectados postular a subsidios o vender sus terrenos. Pidió que el área jurídica revise los antecedentes para determinar si existe un error en el Plan Regulador o en la información entregada a Bienes Nacionales.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- Respuesta al Colegio de Profesores de Pucón: comenzó leyendo una carta enviada por el Colegio de Profesores, en la cual el gremio manifestaba su rechazo a dichos previos de la concejala sobre la gestión en el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Aclaración de responsabilidad: respondió que sus críticas no fueron ataques personales, ya que no dio nombres ni apellidos, sino que se refirió a las responsabilidades administrativas de los directivos.

Defensa de su labor fiscalizadora: Rechazó que las denuncias de los vecinos sean calificadas como "chismes" o "informalidad" por el gremio, reafirmando que su deber como autoridad electa es escuchar, canalizar y fiscalizar las inquietudes de la comunidad.

Gestión y Personal en Educación: Denunció diversas situaciones dentro del sistema educativo municipal: Sobre Dotación de personal: Cuestionó que en la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) existan una encargada y dos asistentes, quienes además tendrían horas de clase, calificándolo como una dotación excesiva.

Profesores de reemplazo: Señaló que hay docentes destinados únicamente a llenar cuadernillos durante todo el día, en lugar de cubrir las ausencias de otros profesores.

Pruebas SIMCE: Mencionó que hubo intentos de reducir la cantidad de niños de cuarto básico que rinden la prueba SIMCE.

Denuncias de Acoso Laboral: Expresó su preocupación por la falta de celeridad en los protocolos de acoso: Mencionó el caso de una docente fallecida que había interpuesto una denuncia por acoso laboral y el caso de otra colega con una denuncia por "mobbing" que no habría sido atendida a tiempo.

Anunció que la Comisión de Educación se reactivaría para tratar específicamente los protocolos de acoso laboral.

Denuncia por Venta de Libros Fotocopiados: Solicitó una investigación formal ante el testimonio de varios apoderados del Colegio Carlos Holzapfel sobre la venta de libros fotocopiados a los estudiantes por un valor aproximado de 5.000 pesos.

Advirtió que esto podría constituir dos delitos: violación a los derechos de autor (piratería) y el uso indebido de recursos públicos (máquinas y papel municipal) para fines de lucro privado.

Convivencia Escolar e Informes Criticó la falta de respuesta sobre el diagnóstico de convivencia escolar del año pasado y señaló que este año ni siquiera se ha solicitado.

Informó que presentará todos estos antecedentes ante la Contraloría para asegurar que la información sea entregada con transparencia.

finalizó recalcando que la educación pública se fortalece enfrentando los problemas con seriedad y no ocultándolos bajo la burocracia.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°52 DE FECHA 11 MAYO 2026.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORD. N°89 DE SECPLAC, PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE TRABAJO DE PODA EN ALTURA, CORTE, TALA Y SERVICIOS ADICIONALES, OFERENTE MULTIRENTT SPA, MONTO HASTA 2.000 UTM(DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA) EL PLAZO DE 2 AÑOS NO RENOVABLES.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORD N°90 SECPLAC, PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CAMIONES, COMUNA DE PUCON, OFERENTE SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA, MONTO HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
4. CON 4 CUATROS VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA SE APRUEBA ORDINARIO N°35 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN I E) "RESTAURANTE DE TURISMO", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE RUBÉN DARÍO JARA CORNEJO.
5. CON 5 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS A FAVOR, SE RECHAZA ORDINARIO N°36 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN I E) "RESTAURANTE DE TURISMO", PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE INVERSIONES P Y V.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°37 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE PERCY ROJAS CABRERA E.I.R.L.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°38 DE RENTAS Y PATENTES PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (P) "SUPERMERCADO" PRESENTADA POR SUPERMERCADO ELTIT LIMITADA.



JUAN ROZAS MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

